

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	11 de diciembre de 2020	Primera versión del documento
2	13 de febrero de 2025	- Inclusión Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA) - Inclusión Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos. -MIRLOR- - Inclusión Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales (MIARA) - Inclusión Programa de Comunicación, Formulación y Sensibilización y Cambio Climático - Descripción plan a cuatro años

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento se elabora considerando la guía establecida en la resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”	Heidi Vanessa Saray Guataquira Profesional especializado grado 222-24 y Gestora Ambiental Angélica María Espino OAP – Profesional Ambiental Diego Luis Buelvas Ramírez Profesional OAP-Analista de proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder del macroproceso de planeación estratégica Publicado mediante caso HOLA No. 121703

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Alcaldía Local de Los Mártires para la vigencia 2024-2028. Para lo cual a través de este documento se busca ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

Responsable

Profesional Especializado código 222-24 – Gestora Ambiental

Profesional Ambiental de Nivel Local

Glosario

Aceite Usado: Todo aceite lubricante, de motor, de transmisión o hidráulico con base mineral o sintética de desecho que, por efectos de su utilización, se haya vuelto inadecuado para el uso asignado inicialmente.

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Adaptación al cambio climático: Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado, previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Análisis de ciclo de vida: Se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente

Autorregulación: Se refiere a las “iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación”

Aprovechamiento y/o Valorización: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Cambio Climático: Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Circularidad: consiste en reutilizar materiales, insumos y diferentes elementos de manera que se reduzca la generación de residuos en el proceso de prestación de un bien y/o servicio.

Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas.

Conciencia Ambiental: Movimiento social o comportamiento individual relacionado con la preocupación por la protección de los recursos naturales, entendiendo que las acciones de los seres humanos tienen un impacto sobre el ecosistema y que puede su afectar el futuro.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Contratación Pública Sostenible: Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

Consumo sostenible: Se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Criterio Sostenible: parámetros que permiten planear una estrategia para alcanzar y monitorear las metas ambientales, sociales y económicas a lo largo del ciclo de vida.

Cultura Ambiental: Proceso educativo dirigido a desarrollar o despertar en los seres humanos una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y el cambio entre la relación hombre naturaleza.

Derrame: Cualquier descarga, liberación, rebose o vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, en estado líquido, que se presenten en suelo y/o cuerpos de agua.

Desempeño Ambiental: Resultados mensurables del sistema de gestión ambiental relacionado con el control de la organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Edificación Sostenible: Es aquella que hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente, en sincronía con el sitio y el clima, y provee confort y salud a sus usuarios.

Embalaje: Receptáculo y todos los demás componentes o materiales necesarios para que el receptáculo desempeñe su función de contención.

Eficiencia energética: Puede definirse como la optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio.

Energía Eléctrica: Potencialmente transformable en trabajo o iluminación.

Energías alternativas: Son todas aquellas fuentes de energía limpias que provienen de fuentes naturales e inagotables, y que al producirlas no contaminan. Comúnmente, cuando hacemos referencia a las energías alternativas nos referimos a las energías renovables.

Elementos plásticos de un solo uso: elementos diseñados para ser usados por una sola vez y luego ser desechados, que estén fabricados a partir de polímeros de forma aislada o combinada, entre otros.

Ficha de Contratación Sostenible: Documento en el cual se priorizan los criterios de sostenibilidad que se van a incluir en los diferentes procesos de contratación.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos.

Huella de carbono: Hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto”.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Kilowatt Hora – KWH: Unidad de medida del consumo de energía que se usa generalmente para la factura del servicio público.

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales.

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación,

Mitigación del Cambio Climático: Conjunto de estrategias, políticas y acciones, orientadas a reducir o limitar las emisiones de gases efecto invernadero y a mejorar los sumideros de dióxido de carbono.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: marco de referencia que le facilita a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Movilidad: Es el conjunto de desplazamientos, de personas que se producen en un entorno físico. Movilidad urbana es la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad o el territorio.

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental.

Plan de Gestión Ambiental (PGA): Es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región

Plásticos de un solo uso: Son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función

Prácticas Ambientales: son definidas como aquellas acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo No Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.

Así mismo, se considera residuo o desecho peligros los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Riesgos ambientales: aquella situación en la que las poblaciones se encuentran amenazadas por factores ambientales de diverso origen, los que, junto con variables grados de vulnerabilidad social y económica y aspectos estructurales de las propias sociedades y territorios, pueden ocasionar desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, derrames, sequías, terremotos y tornados.

Separación en la Fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Vertimiento: Cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado.

Siglas

ALM: Alcaldía Local de Los Mártires
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
PGA: Plan de Gestión Ambiental
SGA: Sistema de Gestión Ambiental
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
OAP: Oficina Asesora de Planeación
JAL: Junta Administradora Local
RESOL: Residuo Solido
PGIR: Plan de Gestión Integral de Residuos
RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RESPEL: Residuos Peligrosos
RCD: Residuos de Construcción y Demolición
UPZ: Unidades de Planeamiento Zonal

1. ESTRUCTURA DEL PLAN

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.	ESTRUCTURA DEL PLAN.....	8
1.	PRESENTACIÓN.....	11
2.1.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	11
2.1.1.	Generalidades de la entidad.....	11
2.1.1.1.	Descripción Institucional.....	11
2.1.1.1.1.	La Entidad.....	11
2.1.1.1.2.	Funciones.....	11
2.1.1.1.2.1.	Misionales.....	11
2.1.1.1.2.2.	Administrativas.....	12
2.1.1.1.2.3.	De coordinación entre niveles.....	12
2.1.1.1.	Misión.....	12
2.1.1.2.	Visión.....	12
2.1.1.3.	Objetivos estratégicos.....	12
2.1.1.4.	Estrategias.....	13
2.1.1.5.	Valores de integridad.....	14
2.1.1.6.	Mapa de procesos.....	14
2.1.1.7.	Organigrama.....	15
2.1.1.8.	Organización interna Alcaldía Local de Los Mártires.....	17
2.1.1.9.	Área de Gestión de Desarrollo Local.....	18
2.1.1.10.	Área de Gestión Policiva y Jurídica.....	18
2.1.1.11.	Sedes de la Alcaldía Local.....	19
2.1.1.12.	Parque automotor.....	20

2.1.1.13.	Servicios tercerizados.....	21
2.1.1.14.	Gestor Ambiental.....	22
2.1.1.15.	Comité PIGA.....	23
2.1.1.	Condiciones ambientales Institucionales por sede.....	23
2.1.1.1.	Sede JAL.....	23
2.1.1.2.	Concepto técnico sobre la edificación	23
2.1.1.3.	Sede Administrativa	25
2.1.1.3.1.	Concepto técnico sobre la edificación	26
2.1.1.4.	Sede Salón comunal Santa Fe.....	28
2.1.2.	Planificación de sistema de Gestión Ambiental	29
2.1.2.1.	Identificación de Aspectos e Impactos ambientales.....	30
2.2.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES (MIARA)	32
2.2.1.1.	Riesgos Ambientales a Nivel Local inmediato (edificaciones).....	35
2.2.2.	Condiciones ambientales institucionales	36
2.2.2.1.	Inventario fuentes Hidrosanitarias por sede	36
2.2.3.	Históricos de consumo.....	38
2.2.3.1.	Recurso hídrico.....	38
2.2.3.2.	Energía	39
2.2.3.3.	Residuos.....	42
2.2.3.4.	Consumo sostenible.....	43
2.2.3.4.1.	Elementos plásticos de un solo uso (EPSU).....	45
2.2.3.4.2.	Asbesto.....	47
2.2.3.5.	Gestión del cambio climático	47
2.2.3.5.1.	Prácticas ambientales desarrolladas	47
2.2.3.5.2.	Parque automotor.....	48
2.2.3.5.3.	Huella de carbono	49
2.2.3.5.3.1.	Año histórico	49
2.3.	POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....	51

2.4. OBJETIVO AMBIENTAL	52
2.5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	52
2.5.1. Uso Eficiente del agua	52
2.5.2. Uso Eficiente de la energía.....	54
2.5.3. Gestión Integral de los Residuos	55
2.5.4. Programa de consumo sostenible.....	57
2.5.5. Programa de CAMBIO CLIMÁTICO	58
2.5.6. Programa de comunicación, FORMULACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	58
Metas e indicadores del plan	63
Metodología de medición.....	63
2.6. PLAN DE ACCION A CUATRO AÑOS.....	64

1. PRESENTACIÓN

El presente documento se articula con el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PGA 2008 – 2038 adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023 y las propuestas de gobierno del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Bogotá camina segura”, y el Plan de Desarrollo Local.

Es importante tener en cuenta que el Plan de Gestión Ambiental (en adelante PGA) es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. El cumplimiento del PGA se coordina a través de las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC, quienes son las ejecutoras principales del PGA, mientras que las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, entre otros, mediante su Plan Institucional de Gestión Ambiental (en adelante PIGA), como uno de los instrumentos de planeación ambiental.

El PIGA responde a uno de los instrumentos de planeación ambiental a escala local que como se plasma en el presente documento, propende por la articulación entre sus actores en la adecuada gestión integral ambiental.

2.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Generalidades de la entidad

2.1.1.1. Descripción Institucional

2.1.1.1.1. La Entidad

La Alcaldía Local de Mártires es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, encargada de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades individuales y colectivas de la comunidad en el área de su jurisdicción, promoviendo la convivencia, la seguridad, la democracia, la inclusión y el desarrollo humano. Como alcaldía es líder en la gestión pública distrital, desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática.

2.1.1.1.2. Funciones

2.1.1.1.2.1. Misionales

Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos(as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.

Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

2.1.1.1.2.2. Administrativas

Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales.

2.1.1.1.2.3. De coordinación entre niveles

Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldesas o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

2.1.1.1. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

2.1.1.2. Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

2.1.1.3. Objetivos estratégicos

- Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
- Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.

- Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
- Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

2.1.1.4. Estrategias

Articulación sectorial / interinstitucional

Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para la formulación, implementación y/o seguimiento de las políticas, planes, programas y/o proyectos, disponiendo de instancias formales de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.

Fortalecimiento del servicio

Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en la calidez humana y la calidad en la atención a la ciudadanía, y la optimización de los espacios físicos con criterios de sostenibilidad.

Fortalecimiento de la participación y la transparencia

Acciones orientadas a generar y/ fortalecer relaciones de confianza por parte de la ciudadanía, con la promoción de la participación incidente a través de procesos de formación, concertación y decisión, para una gestión institucional transparente que incentive una cultura de integridad.

Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos

Administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) para mejorar los productos y servicios prestados, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, en un proceso que permite gestionar la información de manera eficiente para la toma de decisiones, aplicando nuevas ideas y prácticas en la gestión pública para generar valor social.

Fortalecimiento tecnológico

Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de la información y de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones

basada en evidencia y facilitar el acceso a los datos abiertos, optimizando la gestión en todas las dependencias de la SDG.

Fortalecimiento de competencias y capacidades

Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos.

2.1.1.5. Valores de integridad

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

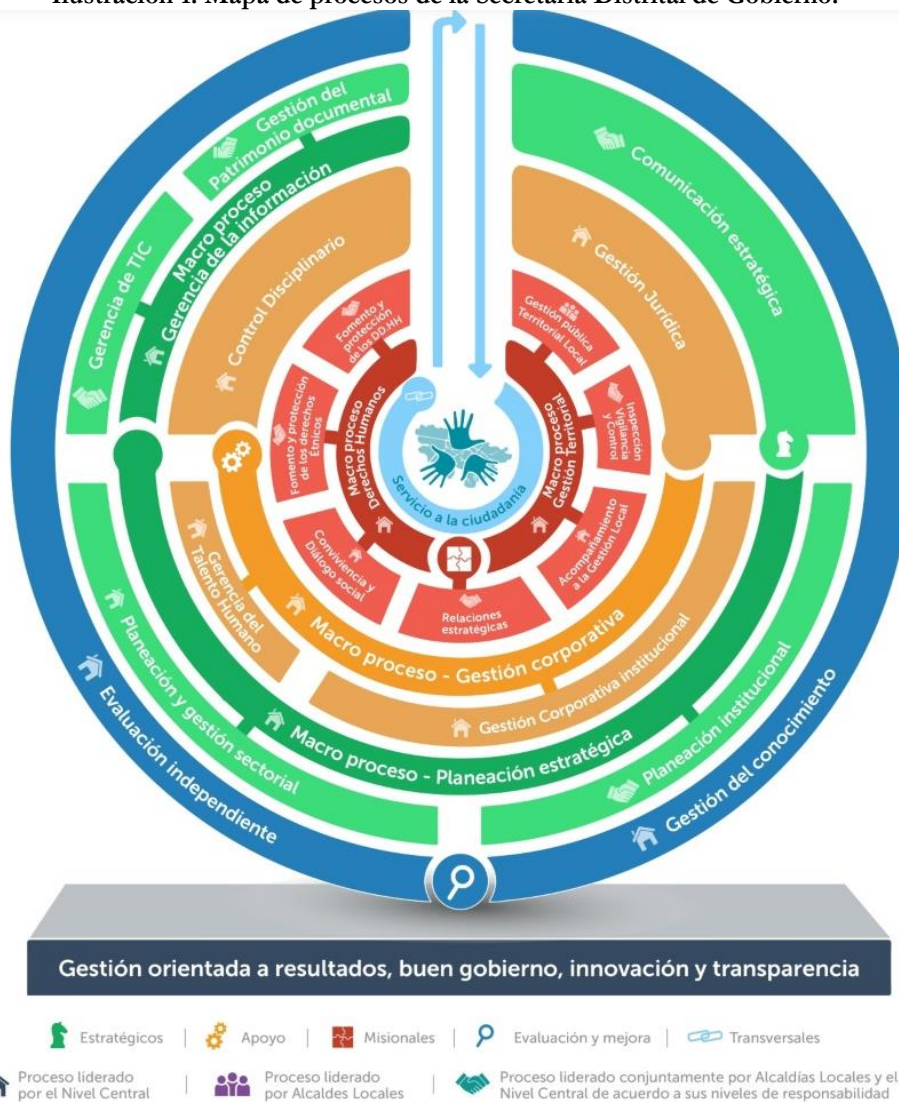
CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

2.1.1.6. Mapa de procesos

En la Ilustración 1 se presenta el organigrama de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Ilustración 1. Mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

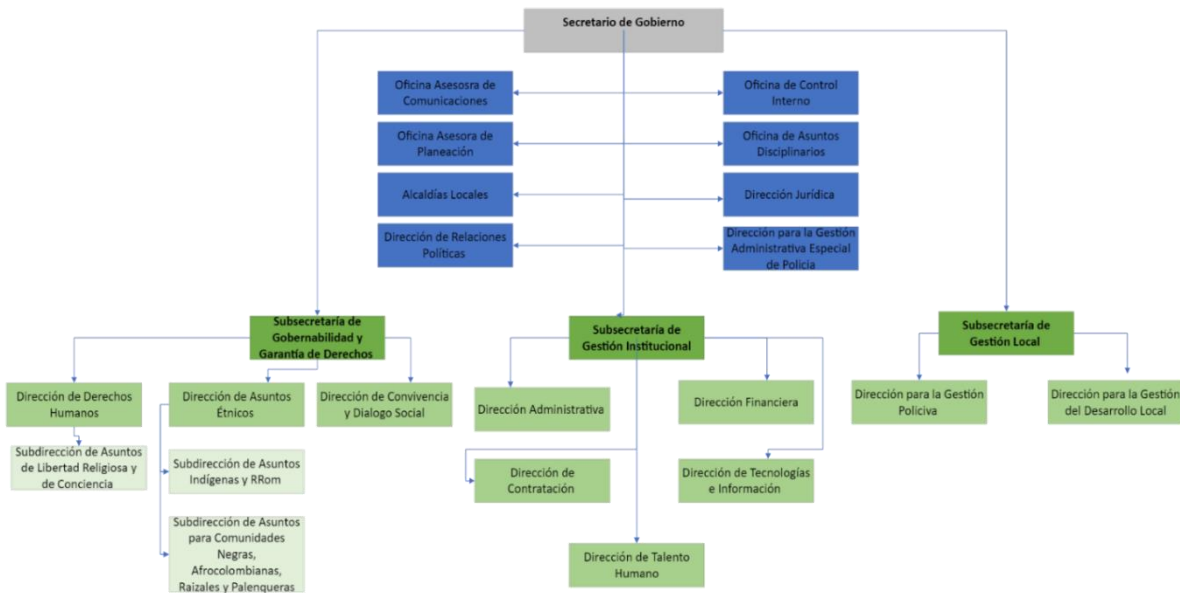


Fuente: (SDG)

2.1.1.7. Organigrama

En la Ilustración 2 se presenta el organigrama de la Secretaría Distrital de Gobierno y en la Ilustración 7 el organigrama de la Alcaldía Local de Los Mártires

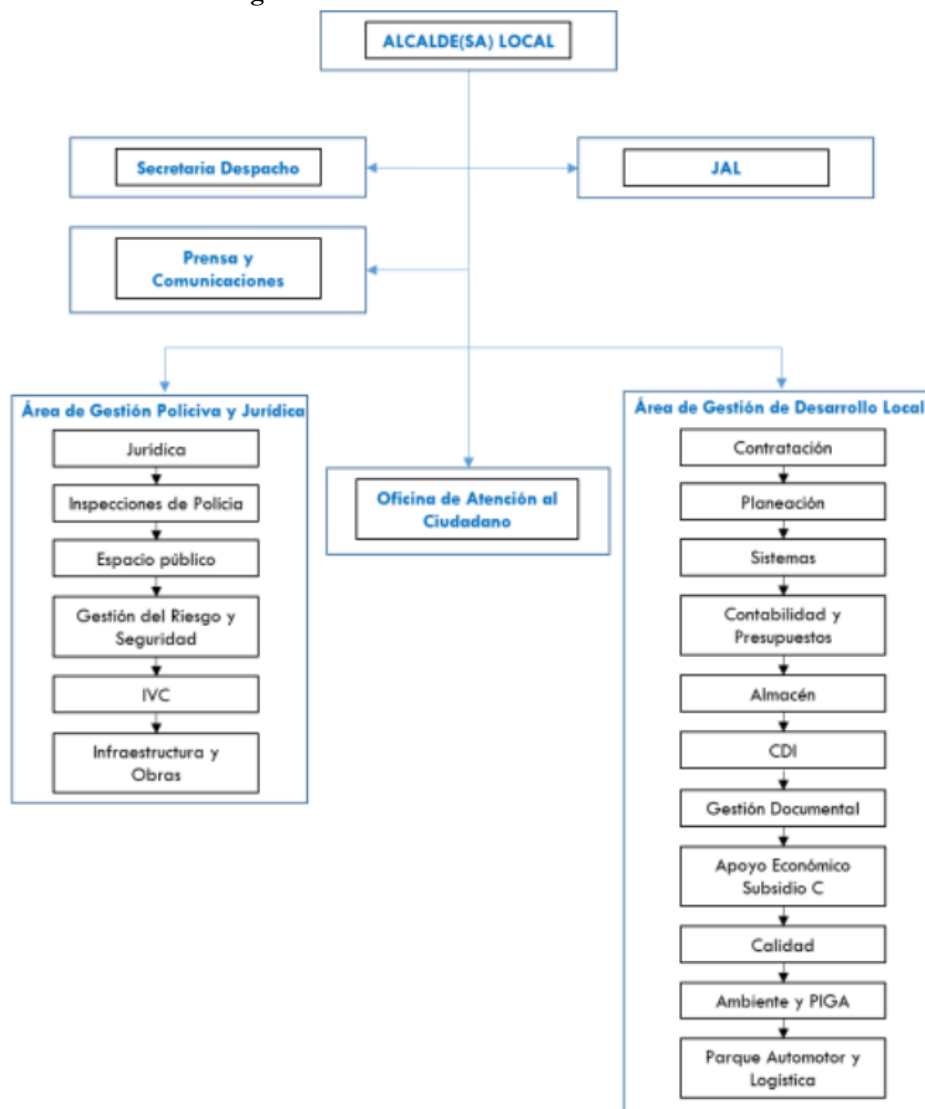
Ilustración 2. Organigrama de la SDG.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación , 2024.

2.1.1.8. Organización interna Alcaldía Local de Los Mártires

Ilustración 3. Organización interna de la Alcaldía Local de Los Mártires.



Fuente: (ALM - PIGA, 2024)

A continuación, se observa la estructura actual organizacional de la entidad:

2.1.1.9. Área de Gestión de Desarrollo Local

- Información sobre aspectos locales (inversión, monografía de la localidad, etc.)
- Asesoría en cuanto a deberes y derechos
- Facilitadores de la Participación ciudadana
- Coordinación Interinstitucional a fin de maximizar recursos y programas
- Solución de Necesidades de la Comunidad presentada a través de proyectos de inversión
- Dar trámite a las quejas y reclamos presentadas por la Comunidad

2.1.1.10. Área de Gestión Policial y Jurídica

- Información Ley 232/95 y Espacio Público-visitas y requerimientos
- Expedición Personería Jurídicas
- Decomisos atención vendedores informales
- Consultas generales
- Efectuar el control de las licencias de construcción expedidas por los curadores urbanos
- Visitas a obras de la localidad en áreas privadas o con afectación a espacio público
- Atender los requerimientos de la comunidad en materia de Obras
- Iniciar actuaciones administrativas por obras
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, y a los programas de Casas de Justicia, de Mediación y Conciliación.

A continuación, en la Tabla 1, se observa una breve descripción de las actividades de cada dependencia.

Tabla 1. Descripción de las actividades por dependencias de la Alcaldía Local.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Despacho de la alcaldía	Secretaria del alcalde, encargada de citas, eventos, llamadas etc.
Atención al ciudadano	Guiar a todo el personal tanto fijo como flotante sobre consultas, diligencias entre otras
Radicación	Radical cartas como derechos de petición, quejas, querellas
Correspondencia	Entregar cartas provenientes de la misma alcaldía a otras entidades
Prensa	Maneja mensajes institucionales, comunicados de prensa al interior y exterior de la institución.
Contraloría	Vigila los recursos públicos de la localidad
Presupuesto	Realizan los pagos a todos los funcionarios de la alcaldía
Transporte	Coordina transporte
Contabilidad	Maneja toda la parte económica como retenciones, ingresos, egresos.
DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Coordinación administrativa y financiera	Maneja el almacén, contabilidad, asesoría jurídica, planeación, presupuesto, correspondencia, parque automotor y PIGA
Planeación	Formulación de proyectos de inversión local
Oficina jurídica-contratación	Asesoran al alcalde, revisan documentos, revisan contratación.
Archivo	Organización de toda la documentación de la alcaldía
Almacén	Recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por esta dependencia.
PIGA	Coordinar las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la alcaldía local.
Coordinación Normativa y Jurídica	Tiene a su cargo las oficinas de Asesoría Jurídica, Asesoría de Obras y la Secretaría General de Inspecciones de Policía. Evalúa los asuntos los relacionados con: Régimen urbanístico, Establecimientos de comercio, Espacio público, Propiedad horizontal, Sirve de soporte jurídico al Alcalde Local. Coordina interinstitucionalmente los operativos a realizar con otras entidades. Participa en los consejos locales de gobierno y seguridad y en el comité local de emergencias.

Fuente: (ALM – PIGA, 2024)

2.1.1.11. Sedes de la Alcaldía Local

La Alcaldía Local de Los Mártires cuenta actualmente con tres sedes concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente, las cuales se describen en la Tabla 2. Cabe mencionar que en las sedes Administrativa y JAL se desempeñan actividades misionales y en la sede Salón comunal Santa Fe únicamente se utiliza con fines sociales de la comunidad.

Tabla 2. Sedes de la entidad.

1	Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires	8:00 am – 4:30 pm	Av. Calle 19 No. 28 - 80 Piso 6 Centro Comercial Mall Plaza	Administrativo	Arriendo	Comercial Mall Plaza
2	Junta Administradora Local – JAL	8:00 am – 4:30 pm	Carrera 19 No. 23 – 90	Administrativo	Propia	Secretaria Distrital de Gobierno
3	Salón Comunal Santa Fe	8:00 am – 4:30 pm	kr 18 bis 23 - 30	Administrativo / Social	Propia	Secretaria Distrital de Gobierno

Fuente: (ALM - PIGA, 2024)

Por lo anterior, el PIGA formulado en el presente documento determinará las acciones de gestión ambiental únicamente para las sedes concertadas mencionadas en la Tabla 2, ya que estas propiedades se encuentran administradas directamente por la entidad.

A continuación, se hace una breve descripción de las sedes, con la finalidad de determinar las características propias.

Sede Administrativa, JAL y Salón Comunal Santa fe.

A corte 31 de diciembre de 2023, la Alcaldía Local cuenta con 62 contratistas y 15 servidores públicos (carrera administrativa y provisional), además del personal de los contratos de aseo y vigilancia que ejecutan diferentes actividades de apoyo. En la JAL se tienen 7 ediles y personal de aseo y vigilancia. En el salón comunal se cuenta con solo personal de vigilancia. En la Tabla 3 se logra apreciar mejor la información.

Tabla 3. Distribución personal de la entidad.

TIPO DE COLABORADOR	ALM	JAL	SALON COMUNAL
Contratistas	58	4	0
Planta	15	0	0
Personal aseo y cafetería	2	1	0
Personal de vigilancia	1	1	1
Ediles	0	7	0

Fuente: (ALM - PIGA, 2024)

2.1.1.12. Parque automotor

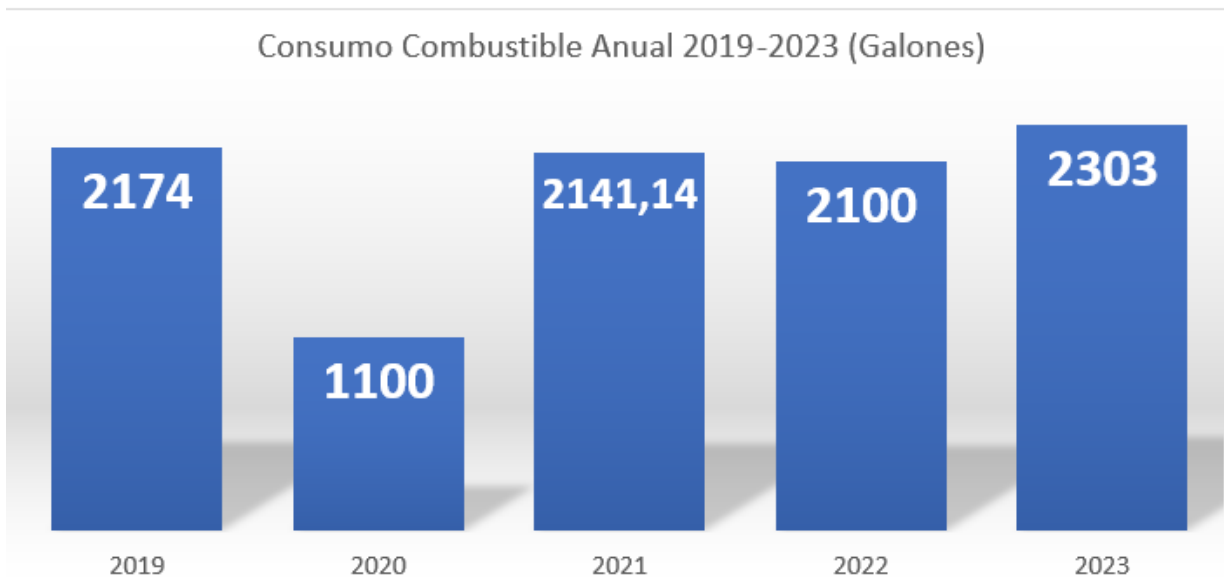
La Alcaldía Local de Los Mártires cuenta con cinco vehículos de su propiedad, que cumplen con un servicio oficial y su uso es exclusivo para las labores propias de la institución. En la Tabla 4, se detalla la información de cada vehículo y en las Gráfica 1 y Gráfica 2 se presentan los consumos de combustibles de estos vehículos para los años 2019 y 2020.

Tabla 4. Características de los vehículos de la Alcaldía Local de Los Mártires.

No.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	TIPO COMBUSTIBLE
1	OKZ762	CAMIONETA	TOYOTA	2017	CORRIENTE
2	OJX910	CAMIONETA	TOYOTA	2015	CORRIENTE
3	GCW722	CAMIONETA	TOYOTA	2019	ACPM
4	OBI422	VOLQUETA	CHEVROLET	2010	ACPM
5	OLO711	MICROBUS	RENAULT	2019	ACPM

Fuente: (ALM - PIGA, 2024)

Gráfica 1. Consumo de combustible.



Fuente: (ALM - PIGA, 2024)

2.1.1.13. Servicios tercerizados

La Secretaría Distrital de Gobierno, no desarrolla su misionalidad a través de terceros, maneja presupuesto para funcionamiento y proyectos de inversión, los servicios tercerizados están enfocados en la prestación de servicios

generales (vigilancia, aseo, cafetería), mantenimiento de equipos, parque automotor, instalaciones, control vectorial, entre otros, que son temas administrativos y no misionales.

Los procesos de contratación están parametrizados en el documento GCO-GCI-P001 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local, para la contratación de los proyectos misionales (económico, social, ambiental y de obras públicas) y de funcionamiento de la entidad como son entre otros:

- Arrendamiento de la sede administrativa
- Mantenimiento de vehículos
- Seguros de los bienes e inmuebles de la entidad
- Suministro de combustible
- Suministro de servicios de aseo y cafetería
- Suministro de elementos de papelería
- Servicio de vigilancia
- Compra y reencauche de llantas para los vehículos de la entidad
- Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
- Compra de equipos, impresoras. etc.
- Compra de vehículos
- Productos tangibles e intangibles adquiridos por los FDL, para el cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría Distrital Gobierno (nivel central) y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (nivel local)
- Control y Seguimiento al Cumplimiento Normativo Ambiental de los Operadores Tercerizados

El control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores con quienes se tienen servicios tercerizados, se realiza a través de visitas técnicas desarrolladas parte del profesional PIGA a las diferentes empresas, en donde se implementa el formato de inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar (PLE- PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados) para posteriormente socializar y entregar al funcionario apoyo a la supervisión que lleva el proceso de contratación, sirviendo de insumo como criterio en la asignación de los contratos de la Alcaldía Local.

2.1.1.14. Gestor Ambiental

La Alcaldía Local de Los Mártires ha realizado acciones tendientes a desarrollar y fortalecer la gestión ambiental dentro de la entidad, motivada no solo por el cumplimiento de la normatividad sino también por mejorar la calidad ambiental de todas sus actividades.

Es así que en cumplimiento del Decreto 408 de 2017 *“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los gestores ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno”*, en esta se define: designar como Gestor Ambiental al profesional especializado 222 grado 24 del Área de

Gestión del Desarrollo – Administrativa y Financiera de cada Alcaldía Local como Gestor Ambiental del nivel local, quienes se constituyen en el soporte principal del Secretario Distrital de Gobierno para el impulso, construcción y consolidación del Subsistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

2.1.1.15. Comité PIGA

Para las entidades públicas en la nación, el Comité PIGA se estructuró bajo el comité de desempeño institucional bajo la concepción del MIPG, con lo cual, en cumplimiento de ello, se emite la Resolución 10 del 30 de enero de 2024 se modifica la resolución 320 de 2008 la cual crea el comité de coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires, donde se delegan responsabilidades a cada uno de los integrantes del comité y se fijan los términos de toma de decisiones y la prioridad de las reuniones. Este comité está conformado por el Alcalde Local de Los Mártires o su delegado, quien lo presidirá, el coordinador administrativo y financiero, el coordinador normativo y jurídico y el profesional PIGA.

2.1.1. Condiciones ambientales Institucionales por sede

A continuación, se relaciona una descripción de las condiciones ambientales de las sedes concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.1.1.1. Sede JAL

Se encuentra ubicada en la Carrera 19 No.23 - 90, Barrio Samper Mendoza, área urbana la cual no hace parte de la estructura ecológica principal, con un área de construcción de 972.01 m². Consta de dos Torres, la Torre B ubicada hacia el costado sur de cuatro pisos con su cubierta, el DADEP entregó en comodato esta sede al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires La Torre B, consta de tres pisos, donde funciona la Junta Administradora Local – JAL, aquí laboran 2 funcionarios y 7 ediles, cuentan con baño y cafetería. Sede propia del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. Ubicándose cien metros del cementerio central y del centro de memoria que terminan en el límite de la calle 26, está rodeado de dos calles, la calle 24 y la diagonal 23 bis, las cuales presentan un impacto vehicular medio comparado con la calle 26 ubicada a doscientos metros, se toma como un impacto ambiental de la calidad del aire alto. En cuestión de roedores, los controles químicos se realizan de forma periódica indicando no haber presencia de roedores en los últimos años. Se encuentra en medio de edificios de viviendas lo cual nos indica un riesgo mínimo en la medida que no manejan productos industriales ni se ejerce actividad industrial en sus inmediaciones, con lo cual riesgos tales como explosiones o fugas de químicos o vertimientos industriales o derrames de sustancias peligrosas no son una amenaza y/o riesgo inherente a esta sede.

2.1.1.2. Concepto técnico sobre la edificación

Según el “Estudio de reforzamiento estructural y planteamiento de soluciones constructivas integrales”, realizado por la firma Proyectistas civiles asociados, en julio de 2004. La edificación pertenece según disposición del FOPAE y la NSR-98 al Grupo de Uso III: “Edificaciones de atención a la comunidad”, lo que quiere decir

Página 23 de 67

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

que deben funcionar durante y después de la ocurrencia de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo; por este motivo, surge la necesidad de realizar estudios conducentes a la valoración sísmica de la estructura y si es necesario implementar cambios en los sistemas estructurales existentes, a fin de garantizar que la estructura y los elementos no estructurales pertenecientes a ella se mantengan en lo posible dentro del rango elástico, es decir sin llegar al estado de falla.

La edificación presenta un problema estructural, se encontraron concretos de baja resistencia a la compresión, arenosos y con presencia de fisuras. Por otra parte, las escaleras metálicas de la Torre A presentan deficiencias en los anclajes de apoyo de las vigas en lámina metálica. La marquesina sobre dichas escaleras está soportada sobre perfiles metálicos excesivamente deformados. Existe una placa construida sobre la zona de aislamiento posterior en la Torre B, con apoyos deficientes ya que se sienten vibraciones al circular sobre ésta. De este estudio se desprende la recomendación de no aceptar bajo ningún punto de vista el reforzamiento de la edificación y además subrayar que la edificación no cumple los requisitos mínimos de estructuración y menos para la importancia que tiene para la comunidad.

Ilustración 4. Junta Administradora Local.



Fuente: Alcaldía Local de Los Mártires.

Tabla 5. Condiciones ambientales internas sede JAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO ENERGÍA	Las fuentes de luz eléctrica permanecen en funcionamiento durante las horas laborales, esta situación se debe a la falta de iluminación natural específicamente en el tercer piso, pues, aunque existen ventanas, la iluminación es deficiente para algunos puestos de trabajo y en la zona de archivo, por lo que se requiere de instalación de más bombillos en estas áreas.
RUIDO	El edificio está afectado por el tráfico vehicular de la carrera 19 y las ventanas ubicadas hacia esa carrera, pues son el medio de ventilación de algunos pisos; Sin embargo, los funcionarios no reportan molestias por ruido. Dentro de las instalaciones no se tienen registros de ruido que sobrepasen los niveles permitidos por norma.
VENTILACIÓN Y HUMEDAD	En las paredes de la oficina de archivo, se evidencia presencia de humedad, lo cual resulta inconveniente para el almacenamiento de documentos.
SEÑALIZACIÓN	Se cuenta con señalización ubicada en todas las áreas y escaleras e identificación de rutas de emergencia.
CONTAMINACIÓN VISUAL	Especialmente en esta sede se encuentran publicaciones en las paredes como afiches, mapas cartográficos, campañas, entre otros, toda información de carácter institucional.
RESIDUOS SOLIDOS	La sede de la Junta Administradora Local cuenta con puntos ecológicos, debidamente señalizados para la separación de aprovechables de acuerdo al código de colores establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno. La recolección de los residuos aprovechables está a cargo de la Alcaldía Local quien a su vez se encuentra realizando el convenio de corresponsabilidad con los recicladores de oficio de la localidad para la recolección de dicho material.
AIRE	Este edificio no cuenta con un sistema de ventilación adecuado. La calidad del aire se ve afectada al interior de la sede debido a la concentración de material particulado, así como, los olores que son causados por la emisión de gases de origen de diferentes fuentes como los vehículos que transitan cerca a la sede.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua es prestado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el suministro se hace por medio de tuberías de PVC que conducen a tanques de almacenamiento ubicados en el cuarto piso, existen campañas publicitarias en los baños con respecto al cuidado del agua.

FUENTE: (ALM – PIGA, 2024)

2.1.1.3. Sede Administrativa

Se encuentra ubicada en la Av. Calle 19 No. 28 - 80 Piso 6 Torre Parqueaderos Centro Comercial Mall Plaza, barrio Paloquemao, área urbana la cual no hace parte de la estructura ecológica principal, Cuenta con un área aproximada de 584 m2. La Alcaldía Local viene funcionando en esta sede desde finales de Julio de 2018. Actualmente esta sede se encuentra en arriendo, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá es la entidad responsable del contrato, el arrendador es el Centro Comercial Mall Plaza, quedando ubicado en el punto más

alto (sexto piso) del centro comercial, piso que comparte con el área administrativa del centro comercial, alejado por más de tres pisos de las zonas de comidas del tercer piso y demás locales. Encontrándose junto a la carrera 30 y la avenida 19, en cuestión de calidad del aire el impacto es alto. Con respecto a los lugares aledaños, está rodeado por zonas verdes como el separador del ferrocarril y su edificación más próxima saliendo por la avenida 19 es la plaza de Paloquemao. No colinda con fábricas o empresas que generen un impacto en el uso de químicos o de actividad industrial o vertimientos o demás posibles por la ejecución de la actividad industrial. En cuestión de manejo de roedores y demás vectores, no se ha presentado ninguna presencia de los mismos, además de, las continuas jornadas de desinfección y fumigación generadas al interior de la alcaldía, así como los controles generados por el centro comercial en las inmediaciones del predio.

Ilustración 5. Sede Administrativa Mall Plaza



Fuente: ALM.

2.1.1.3.1. Concepto técnico sobre la edificación

Por ser el Centro Comercial Calima un edificio de construcción reciente, cumple con los parámetros de sismo resistencia y se han instalado sistemas modulares que facilitan el trabajo de los funcionarios y la atención de público. La Tabla 9 evidencia las condiciones ambientales internas de esta sede.

Tabla 6. Condiciones ambientales internas sede Administrativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO ENERGÍA	Los contadores de luz de los locales donde funciona la Alcaldía local, no están independizados de los del Centro Comercial, por lo cual no es posible llevar un registro histórico de consumos. Se cuenta con ventanales que facilitan el uso de energía natural en el costado occidental del edificio en horario diurno, sin embargo, el costado oriental no cuenta con esta posibilidad pues su ubicación no permite la construcción de ventanas que faciliten el uso de energía solar. La iluminación es óptima, por contar con ventanas de pared a pared, que permiten el paso de luz solar y además se cuenta con buena iluminación eléctrica.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RUIDO	Las nuevas instalaciones de la Alcaldía no presentan afectación por ruido, pues el tráfico vehicular de la Carreras 30 y 27 y calle 19 no se percibe.
VENTILACIÓN Y HUMEDAD	Dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local no se observaron manifestaciones de problemas de humedad, goteras o filtraciones.
SEÑALIZACIÓN	La señalización es adecuada, se cuenta con los respectivos letreros indicando rutas de evacuación, extintores, y demás letreros informativos.
CONTAMINACIÓN VISUAL	Internamente el edificio cuenta con poca publicidad, es un espacio amplio y bien distribuido por lo que se hace agradable a la vista.
RESIDUOS SOLIDOS	En la sede se puede identificar la generación de residuos como: papel, cartón, plástico, servilletas, vasos desechables, residuos de aseo. Para esto se dispone de 5 puntos ecológicos, donde se realiza recolección diaria de los aprovechables y los no aprovechables generando su disposición final adecuada, se cuenta con un cuarto de almacenamiento de dichos residuos en el punto de acopio del Centro Comercial CALIMA.
RESIDUOS PELIGROSOS	La sede genera residuos peligrosos cuando se dan de baja los computadores y periféricos (RAEE's), cuando se desechan las luminarias y cuando se realiza cambios de tóner. Estos residuos peligrosos son llevados a la sede Bodega donde se almacena y se entregan en la reciclación realizada por SDA.
AIRE	Por contar con amplios espacios y ventanales, la ventilación de estas instalaciones se considera adecuada.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua se hace por medio de tuberías provenientes de la acometida del Acueducto. Los contadores de agua de los locales donde funciona la Alcaldía local, no están independizados de los del Centro Comercial, por lo cual no es posible llevar un registro histórico de consumos. El consumo se paga con el arriendo del inmueble. La batería de baños pertenece a la zona común del centro comercial todos los baños cuentan con fluxómetros de presión, son activados cuando se oprimen y se apagan mecánicamente sin ayuda. Los lavamanos también cuentan con válvulas ahorradoras.

FUENTE: (ALM - PIGA, 2024)

2.1.1.4. Sede Salón comunal Santa Fe

Se encuentra en la carrera 18 bis 23 – 30 barrio santa fe, área urbana la cual no hace parte de la estructura ecológica principal, la cual tiene función social para la población circundante en sus tres pisos con un área total de 968 m2, sus mayores problemáticas a nivel interno son la proliferación de vectores a razón de zonas verdes en la zona interna de la manzana sobre las cuales se generan programas periódicos de reducción y limpieza de vectores. Ubicado sobre la carrera 18 bis y en cercanías de la calle 23 a, no se encuentra ubicado en medio de ninguna carretera principal, con lo cual el impacto de la calidad del aire es medio. Se encuentra rodeado por edificios de apartamentos y viviendas familiares, alejado de cualquier industria que pudiese implicar un riesgo de tipo industrial por el manejo y uso de dicha actividad. En cuestión de manejo de roedores y vectores se sostiene una actividad permanente de control dado que es un predio de uso social del barrio santa fe, con lo cual, existe una presencia total de controles de vectores y roedores, mediante cebos y trampas de impacto, así como jornadas de fumigación y desinfección semestrales.

Ilustración 6. Sede Salón Comunal Santafé



Fuente: ALM.

Tabla 7. Condiciones ambientales internas

ITEM	DESCRIPCION
RUIDO	La instalación aunque se encuentra en el centro del barrio, en la parte frontal no se presenta amplio flujo vehicular, sin embargo, si presenta problemática de ruidos de los edificios vecinos además de estar a dos cuadras de la zona de alto impacto de santa fe.
VENTILACION Y HUMEDAD	Los tres pisos mantienen una adecuada ventilación con amplios espacios donde circula el aire, la edificación no presenta problemas de humedad.

Página 28 de 67

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

SEÑALIZACION	La señalización es adecuada, se cuenta con los letreros requeridos y las rutas de evacuación demarcadas, extintores y demás solicitados por las normas.
CONTAMINACION VISUAL	Internamente la edificación no tiene publicidad, sostiene espacios amplios limpios y bien iluminados.
RESIDUOS SOLIDOS	La generación de residuos sólidos está limitada a aquellas generadas en los eventos sociales realizados, es decir, no hay una generación diaria permanente, la cual es dispuesta por el personal de limpieza de la JAL cuando acontece en los días de recolección de basuras.
RESIDUOS PELIGROSOS	No hay generación de residuos peligrosos
AIRE	Al contar con grandes espacios vacíos, un amplio patio y ventanales grandes, la calidad del aire se considera adecuada.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua se distribuye a través de dos tanques de agua ubicados en la parte superior de la edificación, según las últimas revisiones generadas en el año 2023, se presentó un daño en uno de los tanques, ocasionando el cierre de uno de estos, con lo cual la edificación funciona con un solo tanque en la actualidad, sin embargo, esto no ha afectado el funcionamiento del inmueble. Los baños cuentan con los muebles de baño ahorradores y válvulas ahorradoras.
RECURSO ENERGIA	Las fuentes de luz eléctrica permanecen en funcionamiento durante los eventos sociales realizados, para lo demás se utiliza la luz natural, dado que el salón no se presta ni se utiliza luego de las horas de oficina, los focos son ahorradores.

FUENTE: (ALM - PIGA, 2024)

2.1.2. Planificación de sistema de Gestión Ambiental

El proceso de planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires se realizó teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental, partiendo del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental (interna, del entorno y del área de influencia) de la entidad, para plantear acciones de gestión ambiental desde su función misional, mediante programas y asignación de recursos dedicados al cumplimiento de objetivos ambientales de gestión, primordialmente; de calidad ambiental y de armonía socio ambiental, de acuerdo a sus competencias misionales. Con los programas y estrategias formulados se busca generar un cambio en la cultura de los funcionarios, contratistas y visitantes para facilitar la adopción de procesos de calidad de la gestión y minimizar el impacto ambiental generado por la entidad.

2.1.2.1. Identificación de Aspectos e Impactos ambientales

Para la identificación de aspectos e impactos ambientales de la entidad se tuvo en cuenta las directrices contempladas en el Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales de la Secretaría de Gobierno (Código: PLE-PIN-P009), que a su vez relaciona el diligenciamiento de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. La situación general de la Alcaldía Local de Los Mártires, se menciona a continuación:

Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)

Dentro del proceso de identificación de los aspectos y valorización de impactos ambientales, este se realiza a través del procedimiento establecido PLE-PIN-P001 “Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales” que determina productos y servicios sobre los que puede influir y ejercer control, aplicando la perspectiva de análisis de ciclo de vida, el cumplimiento normativo y la definición de controles operacionales acordes con el impacto negativo identificado, en relación con la identificación de impactos se utiliza la matriz MIAVIA.

Así pues, se realiza un análisis del resultado obtenido de la Matriz de los Impactos Ambientales Significativos, dando como resultado los descritos a continuación:

Impactos significativos:

1. Alteración de la calidad del suelo por la generación de RCD – residuos de construcción y demoliciones- en la actividad que corresponde al arreglo, mejoras y mantenimiento de las instalaciones.
2. Concentraciones de gases de efecto invernadero correspondientes al funcionamiento del parque automotor propiedad de la alcaldía.
3. Alteración de la calidad del suelo y agua por la generación de residuos peligrosos sean estos aceites vehiculares, llantas, luminarias, y demás en este caso generados por el uso del parque automotor sean por daño o por agotamiento de la vida útil.
4. Alteración y la disponibilidad del recurso hídrico por la actividad de consumo de energía en la ejecución de actividades laborales y misionales al usar equipos de cómputo, fotocopadoras, microondas, nevera y uso de iluminación en las sedes de la alcaldía.
5. Alteración de la calidad de suelo y recurso hídrico por generación de residuos no aprovechables en actividades tales como uso de lavamanos, generación de residuos de aseo como toallas de papel, toallas para manos, papel higiénico, ejecución de los servicios de cafetería, consumo de alimentos empacados en plásticos de un solo uso por parte de los servidores públicos y mantenimiento de instalaciones.

Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos. -MIRLOR-

Dentro del proceso de identificación de los aspectos y valorización de impactos ambientales, la Alcaldía implementa la matriz de la SDG mediante el procedimiento PLE-PIN-P002 y extrae la información del mismo para diligenciar la matriz de la SDA. Es decir, se cuenta con el procedimiento que identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y otros requisitos aplicables, determinando el estado de cumplimiento, el cual es coherente con los aspectos ambientales identificados e impactos ambientales valorados, este procedimiento está codificado PLE-PIN-P002 “*Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos*”, que además es base y soporte a la matriz suministrada por la autoridad ambiental, con código 402, denominada planificación (Res 3179).

En esta parte realizamos resumen de la normativa relevante, donde se incluyen incumplimientos normativos

Tabla 8. Relación normativa ambiental aplicable con incumplimientos normativos

NORMATIVIDAD	OBJETO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
Decreto 400 del 2004	Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.	Actualmente no se cuenta con convenio de corresponsabilidad con asociación de recicladores debido a que la sede principal se encuentra dentro del centro comercial Mall plaza y es el centro quien hace de acopiador primario, pues las basuras se ponen en el sitio de disposición general del centro comercial.
Acuerdo 114 de 2003	Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos.	
Acuerdo 655 de 2016	Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital	Dado que no existen en las sedes sistemas limpios de generación de energía.
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	
Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD- y se dictan otras disposiciones	Dado que existen pines ambientales abiertos.
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición	

	(RCD) y se adoptan otras disposiciones	
Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones	
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	Debido a que no se han implementado en las sedes energías renovables no convencionales
Acuerdo 655 de 2016	Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital	

Fuente: (Matriz Normativa ALM - 2024)

2.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES (MIARA)

Para este punto es menester mencionar que la alcaldía implementa el procedimiento de la SDG PLE-PIN-M001 y Toma información de ella para diligenciar la matriz de la SDA MIARA. En esta se determina el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos relacionados, mediante la identificación de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permita establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento, todo bajo la línea de la matriz suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente donde se relacionaron los riesgos ambientales ya identificados por la entidad bajo la norma técnica dentro del proceso de Gestión Corporativa Institucional, desarrollado bajo el PLE-PIN-M001 del Manual de gestión del riesgo de la entidad, para el análisis de los riesgos se establece la relación de las matrices de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales, en este análisis se describen los principales impactos y riesgos ambientales identificados con su respectivo control operacional o acción integral de gestión, de la siguiente manera:

Tabla 9. Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales (MIARA) ALM – 2023

EVENTO	CLASIFICACION
Eléctrico - Baja tensión: Exposición de los cables de los video-terminales , tomas en los puestos de trabajo	NO ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa	ACEPTABLE

por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados.	
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases.	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros).	ACEPTABLE

Fuente: (Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales ALM – 2023)

A razón de esta interacción y los impactos negativos, se establecen relaciones para cada evento, impacto y riesgo relacionado, a fin de tener un mayor control.

Tabla 10. Controles operacionales riesgos ambientales

Evento identificado	Impacto	Control
Exposición a los cables, tomas en los puestos de trabajo.	Alteración de calidad del suelo	El profesional ambiental desarrollara inspecciones ambientales de forma bimestral en las áreas físicas donde se describe el riesgo previo a la manifestación del evento. Reportando al comité PIGA y generando aislamientos pertinentes.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos	Los profesionales ambientales realizan seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera: 1. Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE- PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables. 2. Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado/PLE- PIN-F005
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica	Concentraciones de gases efecto invernadero por el uso de combustible en el funcionamiento del parque automotor	El profesional ambiental revisa semestralmente que los vehículos que requieran revisión técnico-mecánica este vigente y se reporta en el formulario de seguimiento semestral del informe de verificación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso de encontrar incumplimiento se informa por comunicación interna a al área

Evento identificado	Impacto	Control
		administrativa y financiera y se reitera que el vehículo no debe circular sin la revisión correspondiente y debe remitirse copia del certificado vigente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formulario de seguimiento del informe de verificación de la SDA
Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros)	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos peligrosos	El profesional ambiental desarrollará inspecciones ambientales, bimestralmente en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa mediante comunicación interna a fin de realizar una jornada de socialización de los lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia quedan las comunicaciones oficiales y el formato PLE-PLIN-F009 diligenciado.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos	Los profesionales ambientales realizan seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera: - Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE-PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables. - Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos. En caso de evidenciar incumplimiento normativo en la entrega de residuos al transportador, no se realizará y se reprogramará hasta tanto se cumplan con los lineamientos indicados para el manejo de residuos. De otro

Evento identificado	Impacto	Control
		lado, el profesional ambiental realizará inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios priorizados y evaluará en PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados, la gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato que estén relacionados con el objeto contractual, en caso de encontrar desviaciones se enviará comunicado interno al supervisor del contrato para tomar las medidas pertinentes en el incumplimiento, como evidencia de la ejecución del control quedan los formatos diligenciados.

Fuente: (PIGA, ALM, 2024)

2.2.1.1. Riesgos Ambientales a Nivel Local inmediato (edificaciones)

La Secretaría Distrital de Gobierno en el proceso de Gestión Corporativa Institucional ha identificado riesgos ambientales propios del nivel local en las edificaciones que se concertan, los cuales se relacionan en la Tabla 11. Las condiciones que se presentan a continuación describen las características más relevantes de las edificaciones o entorno inmediato, como también los problemas ambientales más importantes y que son próximos a la entidad, es decir que pueden influenciar de alguna forma en el desempeño de las actividades de la entidad.

Tabla 11. Riesgos ambientales a nivel local.

EVENTO	ANÁLISIS CAUSAL		ANÁLISIS DE IMPACTO	
	Fuente de riesgo	Causa	Área de impacto	Consecuencia
Gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	Personas	Debilidad en la ejecución de seguimiento a la entrega, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.	Ambiente	Contaminación atmosférica del suelo y del recurso hídrico.
Gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición,		Ausencia o debilidad en los canales de		Contaminación de suelos

producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local	Personas	comunicación con el interventos y falta de control y seguimiento en la ejecución de los proyectos	Ambiente	Contaminacion atmosférica
Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carro tanque)	Personas	Desconocimiento u omisión por parte del personal encargado de las directrices de manipulación y almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas.	Ambiente	Contaminacion del suelo Contaminacion hídrica
Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes del parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos)	Personas	Desconocimiento u omisión por parte del personal encargado de las directrices de manipulación y almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas.	Ambiente	Contaminacion del suelo Contaminacion hídrica Contaminacion Atmosférica
Operar parque automotor que no apruebe la revisión técnica mecánica y de gases.	Personas	Falta de presupuesto para el desarrollo de actividades de mantenimiento	Ambiente	Contaminacion Hídrica

Fuente: (Matriz de riesgos SDG 2023)

2.2.2. Condiciones ambientales institucionales

2.2.2.1. Inventario fuentes Hidrosanitarias por sede

Tabla 12. Inventario hidrosanitario todas las sedes

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Los Mártires	Administrativa	LAVAMANOS	0	0	No aplican pues los baños son administrados por el CC. Mall Plaza
		SANITARIOS	0	0	
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	0	1	1 poceta y un sifón
		OTROS	0	2	
	JAL	LAVAMANOS	4	0	
		SANITARIOS	4	0	
		ORINALES	0	1	
		LAVAPLATOS	0	2	
		OTROS	0	1	
	Salón Comunal	LAVAMANOS	12	0	
		SANITARIOS	10	0	
		ORINALES	0	4	
		LAVAPLATOS	0	1	
		OTRAS	0	9	sifones
UNIDADES NO AHORRADORAS			21		
UNIDADES AHORRADORAS			30		
TOTAL UNIDADES			51		
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			58,82352941		

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

Para el año de actualización del presente documento, año 2023, la Alcaldía Local cuenta con un porcentaje de implementación del 58% en equipos sanitarios ahorradores como se observa en la Tabla 11.

Para determinar e identificar los usos críticos del agua, se ha determinado las actividades con mayor consumo de agua, las cuales, se indican en el uso de baños en general y en el uso del recurso para la limpieza, para lo cual se ha instado a través de campañas, seguimientos y mostrando los resultados de reducción para el aprovechamiento adecuado y el menor uso de los baños y la disminución del recurso en el tema limpieza.

Con el tema de los sistemas y usos de aprovechamiento de aguas lluvias o recirculación de agua es menester indicar que, la sede principal, es decir, la sede administrativa de Mall Plaza es una sede en arriendo, con lo cual,

las modificaciones estructurales no son posibles. En un caso diferente de la sede JAL, se realizó el estudio para la posibilidad de añadir un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, sin embargo y ante la inminente entrega de la nueva sede de la alcaldía, la cual estará ubicada en el antiguo Bronx, se ha determinado que se entraría en un detrimento patrimonial el invertir en modificaciones estructurales y compra de nuevos artículos para las sedes concertadas debido a que, cuando se trasladen las sedes a la nueva y única sede, los sistemas instalados ya no servirían, pues deberían ser modificados, con lo cual, la asignación presupuestal en este punto no es permitido entre tanto y se entregue la nueva sede.

Es necesario indicar a su vez que, en ninguna de las sedes concertadas en este plan ambiental se utilizan ni aguas subterráneas ni superficiales.

Asimismo, similar situación se presenta con el sistema de aprovechamiento y uso eficiente de la energía pues, dado que la sede principal, la sede administrativa de mall plaza, se encuentra en arrendamiento, no es posible la modificación estructural ni la instalación de sistemas de aprovechamiento eficiente de la energía como paneles solares etc. En el año 2022 se realizó el análisis de la instalación de paneles en la sede JAL, sin embargo, al ser un edificio antiguo, no solo se debería incurrir en gastos en la compra de paneles en una sede que pronto entraría en desuso ante la entrega de la nueva sede, sino que, incurriría en gastos de modificación, arreglo y preparación dado que, el peso de los paneles era demasiado para el techo, con lo cual, esa destinación económica entraría en detrimento patrimonial.

En ambos casos, agua y energía, en la sede salón comunal Santa fe, no se genera una viabilidad dado que la sede solo permanece con un elemento de personal de seguridad y su uso recreativo y de uso social es ocasional y una vez más, el incurrir en instalaciones de aprovechamiento hídrico o energético, serían un detrimento patrimonial ante la entrega de la nueva sede.

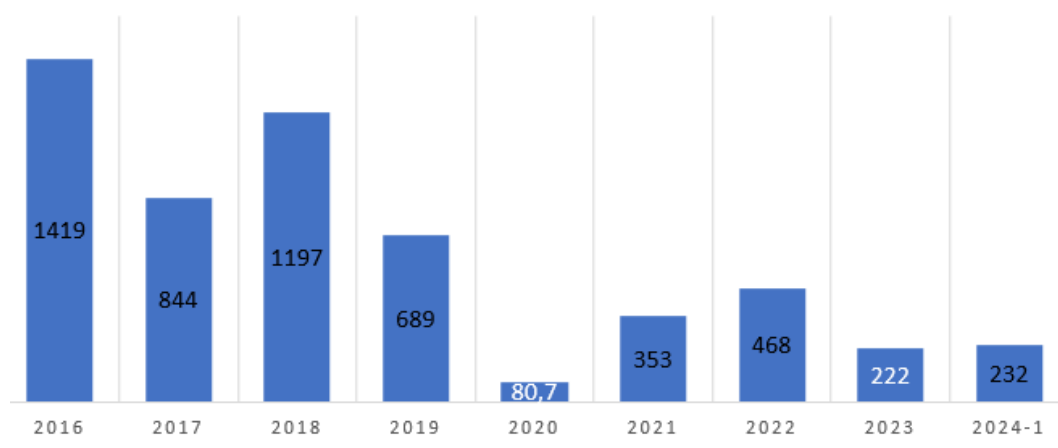
2.2.3. Históricos de consumo

2.2.3.1. Recurso hídrico

A continuación, se relaciona información histórica sobre los consumos de las diferentes matrices que cuenta con datos por sede en el que se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Grafica 2. Consumo de agua

CONSOLIDADO CONSUMO DE AGUA M3 2016-2024



Fuente: (ALM – PIGA 2024)

En la gráfica podemos observar una tendencia a la reducción de consumo en el recurso hídrico, que van desde los 1419 m3 las cuales son cifras de todas las sedes concertadas en cada año del consumo de todos los meses, con un pico en el año 2018 con 1197 m3 que continua su secuencia de reducción en los años siguientes, con un ligero repunte en el año 2022 con 468 m3, sin embargo, la notoria disminución en la facturación indica una eficacia en la aplicación y seguimiento de las estrategias ambientales de reducción de los recursos naturales.

De tal modo, con los datos observados en la gráfica anterior se determina que el promedio del cuatrienio de 2020 – 2023 es de: **281 m3**.

2.2.3.2. Energía

Para el año de actualización del PIGA vigente, la Alcaldía Local cuenta con un porcentaje e implementación del 100% en fuentes lumínicas ahorradoras como se observa en la Tabla 12.

Tabla 13. Inventario lumínico todas las sedes.

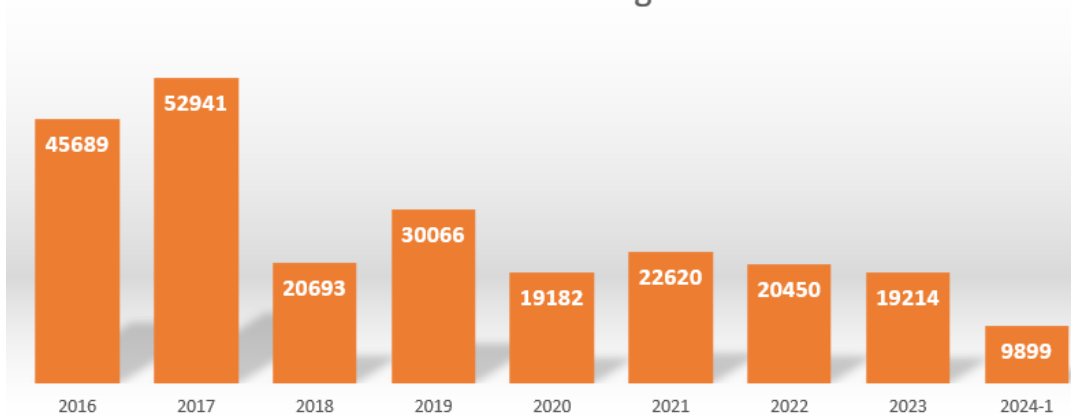
SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Los Mártires	Administrativa	T12	0	
		T8	0	
		T5	0	

		LED	448	112 Lámparas T8 cada una con 4 tubos - consumo en watts 33
		COMPACTAS	0	
		OTRAS	0	
	JAL	T12	0	
		T8	0	
		T5	0	
		LED	74	
		COMPACTAS	0	
		OTRAS	0	
	Salón Comunal	T12	0	
		T8	0	
		T5	0	
		LED	129	17 lámparas T8 cada una con 4 tubos - consumo en watt 33
		COMPACTAS	0	
		OTRAS	0	
	TOTAL FUENTES LUMÍNICAS		651	
	FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS		651	
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS		100	

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

Grafica 3. Consumo energía

Consolidado consumo de energia KWh 2016-2024



Fuente: (ALM – PIGA 2024)

Asimismo, como podemos evidenciar en la gráfica del consolidado del consumo de energía de los últimos ocho años, la tendencia ha sido de reducción, con el punto más alto en el año 2017 con 52941 KWh con un pico en el año 2019 de 30066 KWh para finalmente llegar a una estabilidad de consumo que en su punto más bajo en el año 2023 fue de 19214 KWh, discriminado mes a mes como se puede observar en la siguiente gráfica.

Del mismo modo, tal como se puede observar en la gráfica de consumos de energía, el promedio del cuatrienio de consumo de KWh es de: **20367**.

Grafica 4. Consumo energía 2023



Fuente: (ALM – PIGA 2024)

No obstante, también es importante mencionar que, en las sedes de la alcaldía no hace uso de ningún tipo de energía más allá de la electricidad para su funcionamiento, y la flota vehicular hace uso de combustibles fósiles como son gasolina y diésel.

Tabla 14. Resumen de consumo de un año (2023) de las fuentes de energía

Resumen de consumo en un año de las fuentes de energía (2023)		
Tipo de energetico	Consumo (galones)	Consumo en KWh
Electricidad	N/A	19214
Combustibles liquidos (gasolina, gasoleo, fuel)	2303	N/A
Combustibles gaseosos (GLP. Gas natural)	N/A	N/A
Combustibles solidos (Carbon, leña)	N/A	N/A

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

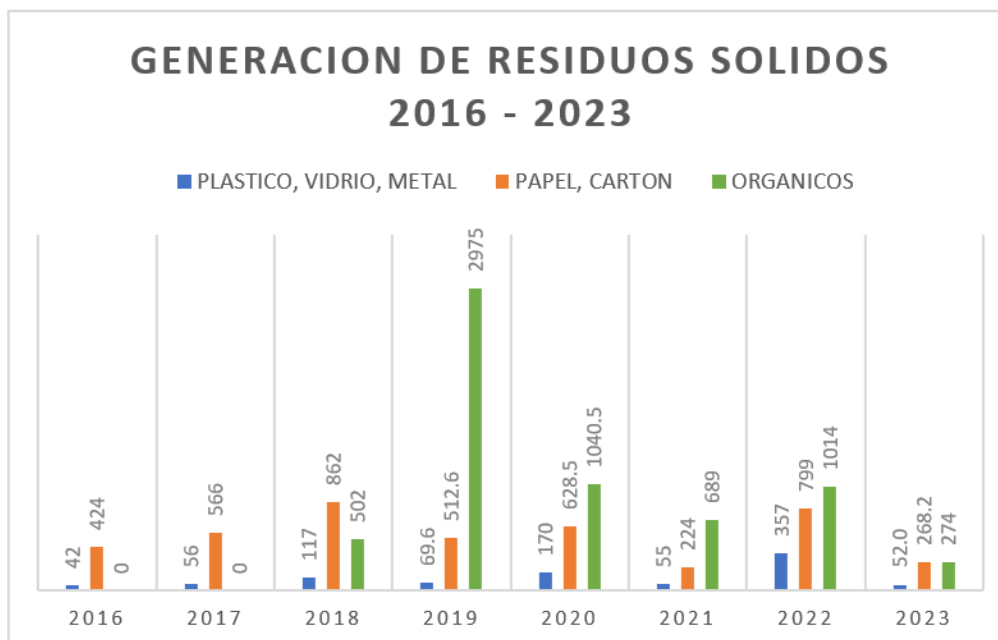
Identificando el uso significativo de la energía (USE), se indica que, los procesos que más generan consumo energético en las sedes concertadas de la alcaldía son en iluminación, pues tal como podemos observar en la tabla de inventario lumínico el número exacto de luminarias presentes en cada una de las sedes, son las que mayor consumo generan, en comparación con los computadores encendidos, el uso ocasional de horno microondas, el consumo de refrigeradores o de ventiladores y demás elementos de consumo eléctrico.

Asimismo, se realiza aprovechamiento de la luz natural para la optimización del recurso energético, en especial en la sede administrativa de Mall Plaza, dado que sus grandes ventanales que recorren todo el costado de la sede permiten este aprovechamiento, casi contrario a la sede JAL en donde la luz natural no permea al salón principal que queda en el fondo del edificio.

En la sede JAL se utiliza iluminación tradicional sin sensor de movimiento, las luces se prenden cuando se utiliza un espacio y se apagan al finalizar el evento, mismo caso acontece en la sede salón comunal santa fe.

2.2.3.3. Residuos

Grafica 5. Gestión residuos



Fuente: (ALM 2024)

Como podemos observar en la gráfica histórica de la generación de residuos sólidos desde el año 2016 al año 2023, se ha mantenido un consumo estable con un pico importante en la generación de residuos orgánicos en el año 2019 y un incremento sostenido en la generación de papel y cartón en los años de 2020 a 2022, reduciéndose en un grado importante en el año 2023, esto debido a implementación de políticas de reducción de generación y aprovechamiento de residuos sólidos en las sedes concertadas.

Las actividades que más generan residuos sólidos son la toma de café y/o bebidas calientes, sobre lo cual se ha incrementado el énfasis de las campañas sobre traer su propia taza para dichos fines. En el mismo modo, la segunda actividad que más impacta en este ítem es la disposición de elementos desechables en la hora del almuerzo, sonde, de igual manera que en el impacto anterior, se enfocan esfuerzos en su disminución.

Dado que la sede administrativa de Mall plaza es la que más personal operativo y administrativo tiene con respecto a las demás sedes, y que nuestro acopiador primario es el centro comercial, nuestro pesaje de residuos se realiza in situ, para posteriormente entregarlo al centro comercial quien, junto a los demás ciento cuarenta locales, dispone en la bodega donde tienen su proceso de separación, entregando la totalidad del material aprovechable a organizaciones de recicladores para su disposición final. Haciendo esto con cada elemento correspondiente, pues tienen gestores de acopio para medicamentos, aceites, respel, material aprovechable y el final que no obedece a clasificación, es enviado a LIME para su disposición final en los rellenos sanitarios.

Con respecto a la generación de residuos peligrosos –RESPEL-, las actividades en la alcaldía que los generan son el funcionamiento del parque automotor tales como aceite de vehículos, baterías y llantas, las cuales se gestionan en el taller provisto para tal fin, donde ellos realizan su retiro y su pertinente gestión con sus propios gestores. Igual situación ocurre con la generación de tóneres la cual es la segunda actividad que genera residuos peligrosos, en promedio dos tóneres al año, con lo cual, al agotarse el tóner se llama a la empresa tercerizada contratada y se lo llevan reemplazándolo con un tóner nuevo, realizando su gestión y disposición en la empresa. Para los demás elementos que pudiesen incurrir, es menester informar que la alcaldía no hace uso ni generación de aceites domésticos o vertimientos de agua residual no doméstica.

Para finalizar con los residuos de construcción y demolición –RCD- se gestionan mediante pin ambiental con cada obra que tenga a la alcaldía como gestor o generador, junto con la interventoría y el contratista de obra, en donde se realiza el seguimiento de la disposición de los RCD y el cargue de informes mensuales al aplicativo RCD de la SDA.

2.2.3.4. Consumo sostenible

Como entidad tenemos establecido una Guía de Contratación Sostenible, donde se definen los pasos para la implementación de los criterios ambientales en la contratación. Frente a esta y los impactos relacionados al ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos se desarrollaron 26 fichas de contratación sostenible, segregadas de la siguiente manera:

Tabla 15. Fichas de Contratación Sostenible

Ficha	Nombre	Aplicación directa	
		Si	No
Ficha -1	Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.	X	
Ficha -2	Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias	X	
Ficha -3	Mantenimiento de vehículos	X	
Ficha -4	Mantenimiento de aire acondicionado	X	
Ficha -5	Actividades de fumigación	X	
Ficha -6	Servicio integral de aseo y cafetería	X	
Ficha -7	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida - UPS-	X	
Ficha -8	Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores	X	
Ficha -9	Impresión de folletos y publicaciones.	X	
Ficha -10	Servicio de transporte	X	
Ficha -11	Arrendamiento de inmuebles	X	
Ficha -12	Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	X	
Ficha -13	Contenedores para separación de residuos	X	
Ficha -14	Adquisición de llantas para vehículos automotores	X	
Ficha -15	Compra de vehículos automotores	X	
Ficha -16	Compra de combustible	X	
Ficha -17	Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar	X	
Ficha -18	Suministro de materiales de oficina	X	
Ficha -19	Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas., scanner y/o impresoras)	X	
Ficha -20	Mantenimiento plantas eléctricas		X
Ficha -21	Mantenimiento de ascensores	X	
Ficha -22	Estudios técnicos ambientales	X	
Ficha -23	Servicio de catering	X	
Ficha -24	Servicio de vigilancia	X	
Ficha -25	Ferretería	X	

Ficha	Nombre	Aplicación directa	
		Si	No
Ficha -26	Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria	X	

Fuente: (Secretaría Distrital de Gobierno – 2024)

En la identificación de los usos asociados a los bienes y servicios que puedan ejercer presión sobre los recursos naturales y conllevar a la generación de residuos se indica que, se ha realizado capacitación y socialización sobre la inclusión de cláusulas obligatorias en todo proceso de contratación sea para proyectos de inversión o de funcionamiento en donde el contratista debe asegurar y dar informe sobre el aprovechamiento y adecuada gestión de los residuos sólidos, RESPEL u otros asociados de forma responsable tal como se evidencia en las siguientes imágenes, asimismo, sobre el uso eficiente, eficaz y pertinente de las fichas de contratación sostenible en todo proceso de contratación que las requiera y para las que no tengan un uso inmediato, la inclusión de criterios sostenible para incluir de manera voluntaria. Una vez más, indicamos que, los procesos que más pueden tener impacto medioambiental son el mantenimiento del parque automotor y la generación de tóneros de las impresoras sobre las cuales las empresas tercerizadas realizan su gestión y entrega de informes mensuales de correcta gestión.

Del mismo modo, se ha conformado un equipo de compras públicas sostenibles quienes periódicamente hacen una revisión documental contractual a fin de verificar la inclusión y cumplimiento tanto de las cláusulas, como de toda la implementación del programa de compras verdes. Tal como se puede evidenciar con la inclusión del oficio de Voluntad política y Conformación del Equipo de trabajo de Compras Públicas Sostenibles Radicado No. 20246420322561. Asimismo, en función de la correcta implementación de las cláusulas ambientales se genera el memorando radicado No. 20246420006393 inclusión clausulas ambientales en todos los procesos de contratación del FDLM, para finalmente mencionar el memorando radicado No. 2026420006383 Lineamientos compras públicas sostenibles-fichas de contratación sostenible, con las cuales se socializan a todos los colaboradores en las temáticas que involucren la formulación correcta de los procesos de contratación y la inclusión de las fichas de contratación.

2.2.3.4.1. Elementos plásticos de un solo uso (EPSU)

Teniendo como referencia el informe presentado a la autoridad ambiental para la vigencia 2023, se establecieron los siguientes resultados en cuando al uso de plásticos de un solo uso, actividad que los utilizan y sus sustitutos:

Tabla 16. Resumen informe EPSU

LINEA BASE 2019

PLASTICOS DE UN SOLO USO (EPSU)		
ELEMENTO	CANTIDAD	MATERIAL
vasos	250	polipropileno
cubiertos	0	poliestireno
Mezcladores	4000	polipropileno
banderitas	100	polipropileno
vinipel	3	polietileno lineal de baja densidad (LLDPE)

2022 PLASTICOS DE UN SOLO USO (EPSU)			
ELEMENTO	CANTIDAD	MATERIAL	N/A
vasos	374	polipropileno	374 unidades de vasos reciclables
cubiertos	0	poliestireno	N/A
Mezcladores	0	polipropileno	sustitución por mezcladores de madera
banderitas	30	polipropileno	N/A
vinipel	0	polietileno lineal de baja densidad (LLDPE)	N/A
bolsas plásticas	2574	polietileno de baja densidad	paquetes por 6 unidades tamaños 60*70 cm se indica la cantidad total de unidades individuales, no por paquetes
bolsas plásticas	54	polietileno de baja densidad	paquetes por 6 unidades tamaños 70*90 cm se indica la cantidad total de unidades individuales, no por paquetes
bolsas plásticas	18	polietileno de baja densidad	paquetes por 6 unidades tamaños 80*110 cm , se indica la cantidad total de unidades individuales, no por paquetes

2023 PLASTICOS DE UN SOLO USO (EPSU)			
ELEMENTO	CANTIDAD	MATERIAL	N/A
vasos	0	polipropileno	sustitución por vasos biodegradables

cubiertos	0	poliestireno	N/A
Mezcladores	0	polipropileno	sustitución por mezcladores de madera
banderitas	0	polipropileno	N/A
vinipel	0	polietileno lineal de baja densidad (LLDPE)	N/A

Fuente: (PIGA ALM- 2024)

De lo anterior se puede establecer que la adquisición de estos EPSU en compras propias de la entidad es mínima, considerando además que la meta de reducción para el 2023 se alcanzó en un 99,86 % respecto al 100% de estar libre en la compra de estos elementos en la Secretaría.

2.2.3.4.2. Asbesto

Para este ítem se indica que, las estructuras físicas de las sedes concertadas en el presente plan no estipulan ninguna construcción o uso de materiales con base de asbesto, con lo cual, no se genera relación de presencia del material en las sedes.

2.2.3.5. Gestión del cambio climático

2.2.3.5.1. Prácticas ambientales desarrolladas

Dentro de las acciones desarrolladas en la implementación de estas prácticas, se definen:

- Se cuenta con un (1) bici-parqueadero sello de plata en el centro comercial Mall Plaza, con una capacidad de 200 cupos.
- Se cuenta con un punto posconsumo para la comunidad y funcionarios en el centro comercial Mall Plaza, que cuenta con puntos de: medicamentos humanos vencidos o parcialmente consumidos, pilas, RAEE, luminarias, ladrillos ecológicos y aceite vegetal usado.
- Uso eficiente de los recursos: Para esto, yendo de la mano con el Plan de Austeridad del año 2023, se busca la reducción en el consumo de servicios públicos, entre otros. Luego de haber eliminado las impresiones a color, y luego de haber sistematizado y digitalizado el proceso de presentación de cuentas de cobro, eliminando así la impresión de los documentos y sus subsecuentes correcciones. Asimismo, a través del memorado No. 20236420000603 de 24-02-2023, en donde se socializan los lineamientos del Plan de Austeridad del recurso consumo de papel, en donde se brinda conocimiento del imperativo

de reducción del consumo del recurso y se socializa la circular de buenas prácticas ambientales 026 así como las estrategias planteadas para el uso correcto del papel y su disminución progresiva. Siguiendo esa línea, a través del memorando No. 20236420000913 de 16-03-2023, se inicia la estrategia de entrega reducida de resmas de papel por área, a fin de generar un mayor control y restricción en el consumo de papel, destinando únicamente el número de resmas necesarias para cada una de las áreas, lo cual se calculó tomando en cuenta el consumo del año anterior y proyectando porcentualmente el consumo en el año vigente. A su vez que continuamos con las campañas de “papel cero”, a través de piezas gráficas, comunicaciones masivas y capacitaciones en donde se incentiva a la digitalización y el uso de los recursos virtuales de la entidad por sobre el recurso impreso. Dando como resultado una disminución del 78.9% con respecto al segundo semestre del año anterior, lo que implica una reducción de \$9.068.400. Referente a los servicios públicos, se generan campañas del uso eficiente del recurso agua y recurso energético, así como de la cultura ambiental en general, tal como se puede evidenciar a través de diversos documentos tales como memorando No. 20236420002763 del 25-05-2023, en donde se indican las buenas prácticas de la campaña “no + agua embotellada”, asimismo, en el memorando No. 20236420002713 del 25-05-2023 se socializan consejos para el uso eficiente del agua. Continuando en ello, el memorando No. 20236420002773 del 25-05-2023, promueve la campaña “disminuye tus correos electrónicos” indicando la energía requerida para su envío con datos y su correlación con la huella de carbono generada a través de estos. A través del memorando No. 20236420002703 del 25-05-2023, se socializan los consejos para el uso eficiente de la energía, entre muchos otros socializados durante la vigencia. Todo ello sin dejar de lado la concienciación a través de campañas en redes con piezas gráficas y continuas capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos, lo que ha conllevado en una reducción del 5.8% de energía en Kilovatios Hora (kWh) y una reducción del 45.4% de Metros cúbicos (M3) en el consumo del recurso agua en comparación con el segundo semestre del año anterior.

- La Alcaldía cuenta con un Programa Institucional de Movilidad Sostenible activo y vigente en donde se motiva a los funcionarios de planta y contratistas al uso tanto de transporte verde como bicicletas, vehículos eléctricos, así como del uso de carro compartido.
- Implementación de la Guía de Contratación Sostenible: Continuar con la adquisición de materias primas, bienes y servicios ambientalmente amigables, de acuerdo con los criterios establecidos en las fichas verdes de contratación y la inclusión de cláusulas obligatorias en todo proceso de contratación.

2.2.3.5.2. Parque automotor

El parque automotor de la entidad está conformado por los siguientes vehículos propios, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 17. Inventario parque automotor propio y alquilado

TIPO	MARCA	PLACA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
CAMIONETA	TOYOTA	GCW722	2019	1 ACPM
MICROBUS	RENAULT	OLO711	2019	1 ACPM
CAMIONETA	TOYOTA	OJX910	2015	2 GASOLINA
CAMION	CHEVROLET	OBI422	2011	1 ACPM
CAMIONETA	TOYOTA	OKZ762	2017	2 GASOLINA

Fuente: (PIGA, ALM- 2023)

No se cuenta con maquinaria amarilla (pesada y semi pesada) de propiedad de la entidad.

No se tienen equipos operativos propios, en alquiler, comodato o bajo otra figura jurídica como, planta eléctrica/calderas/bomba de agua/compresores/guadañas/podadoras/entre otros.

2.2.3.5.3. Huella de carbono

2.2.3.5.3.1. Año histórico

La entidad establece que el año base histórico es el 2014 para la comparación de datos, para realizar el cálculo de la huella de carbono, se aplica la metodología planteada en la Guía para el cálculo y reporte de la Huella de Carbono Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente y la expuesta por la corporación Ambiental Empresarial CAEM en el 2019, metodologías de cuantificación que minimice razonablemente la incertidumbre y produzca resultados exactos y coherentes, de lo anterior la medición es de tipo: Aplicación de factores de emisión documentados. De igual manera se tomaron para los dos años los mismos límites operativos y de la organización y las mismas fuentes de GEI.

Para la cuantificación de emisiones, la SDA también tiene a disposición formatos estandarizados para realizar el cálculo de la HC. Para la presentación de este informe se aplicaron las dos herramientas de cálculo (CAEM y SDA), estas herramientas se diligenciaron con la información recopilada de las fuentes de emisión mensualmente establecidas para cada uno de los alcances, de las cuales se tuvo el mismo resultado para el año en evaluación 2021:

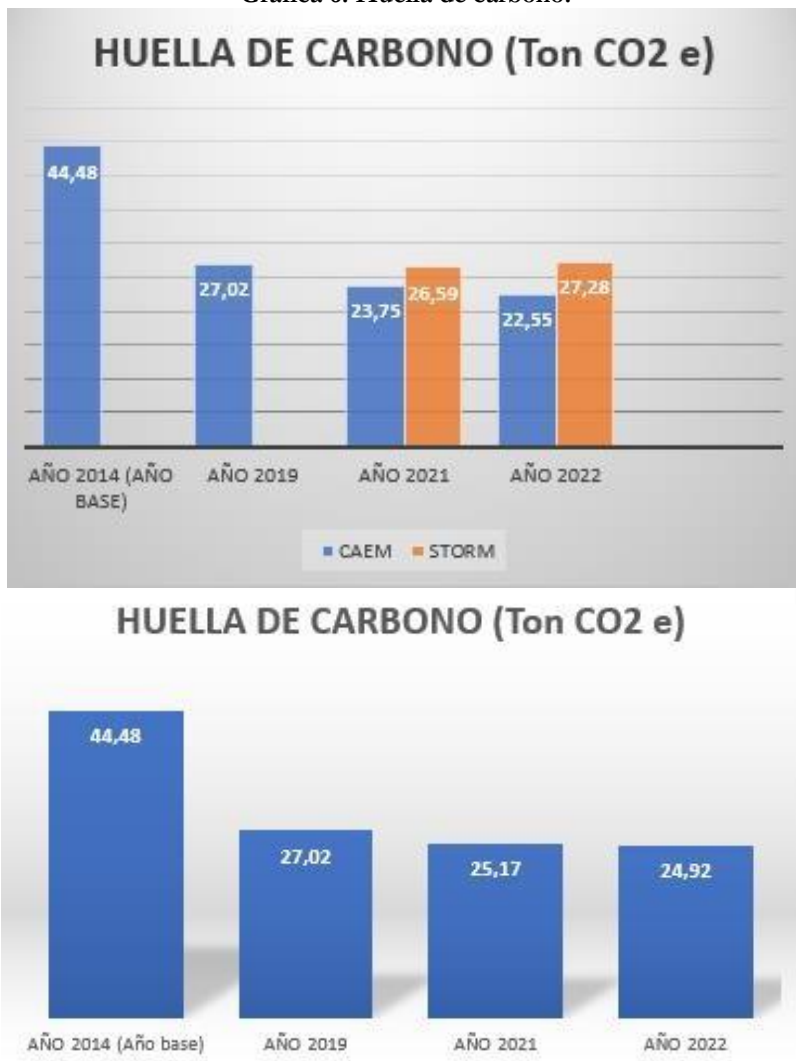
Tabla 18 Huella de carbono año base-2014

TOTAL DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA	AÑO 2014	AÑO 2021
	44.48 Ton CO2 e	26,59 Ton CO2 e

Fuente: (PIGA, ALM – 2024)

Se presenta el informe de huella de carbono por medio del aplicativo Storm User, y para este tema se presentan los resultados de los últimos periodos:

Gráfica 6. Huella de carbono.



Fuente: (ALM – PIGA 2024)

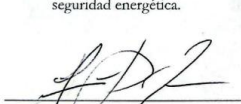
2.3. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Ilustración 7. Política Ambiental.



La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.



Iván David Riveros Narmen
Secretario de Gobierno



Gabriel Felipe Angarita Serrano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental



Luisa Fernanda Ramírez Feríz
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fuente: (SGA - 2023)

La Secretaría Distrital de Gobierno y sus 20 alcaldías locales formularon la siguiente política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales.
Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.

Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.

Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.

Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.

La forma de difusión de esta se determina con la publicación en los canales de comunicación de la entidad con la intranet, sensibilizaciones, correo electrónico esto para las partes interesadas internas, para los restantes se ubican en puntos de atención, y varias publicaciones físicas en señalización correspondiente, además de publicación en pantallas y se enfoca además al desempeño energético teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Gestión Energética.

2.4. OBJETIVO AMBIENTAL

Fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental a través de la implementación de estrategias encaminadas al manejo responsable de los componentes ambientales y prevención de la contaminación de las actividades desarrolladas en la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los lineamientos de Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, que permita gozar de un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano.

2.5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.5.1. USO EFICIENTE DEL AGUA

Para contribuir a un mejoramiento del desempeño ambiental y disminuir los impactos ambientales asociados al recurso hídrico la Alcaldía Local de Los Mártires formula el programa de Uso eficiente del agua, apoyado por lo establecido en la ley 373 de 1997, donde se plasman las directrices para el diagnóstico y formulación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua, convirtiéndose en un compromiso de la entidad con el medio ambiente. Este programa contempla estrategias para hacer uso eficiente del recurso hídrico y las actividades destinadas hacia el ahorro del agua (Tabla 20). De esta forma se busca contribuir a la conservación de los ecosistemas reguladores y el recurso hídrico en general, a través del cambio en los hábitos de consumo de agua en los funcionarios, contratistas y visitantes y dar cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Tabla 19. Programa uso eficiente del agua
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo: Mantener el consumo del agua en la alcaldía local a través del desarrollo de estrategias educativas, operativas y de inversión.

Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.

Meta del programa: Mantener el consumo anual de agua en 1.9 m³ per cápita, tomando como base el promedio de consumo del cuatrienio 2020-2023

INDICADOR	ECUACIÓN	
(Consumo periodo anual en M3/Número de usuarios permanentes)	ID agua= (Consumo anual en M3/NUP) X 100	
PROYECTO 1. Con el uso responsable del agua, aseguramos nuestro futuro		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desarrollar actividades tendientes al uso eficiente del agua (piezas publicitarias, memorandos)	3 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 2. Eliminando los daños, eliminamos las perdidas		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Inspecciones ambientales sobre daños presentados y arreglados	2 al año (semestral)	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 3. Seguimiento a los consumos mensuales		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Realizar informes de análisis de consumo y estrategias de control para el uso adecuado y ahorro del agua a fin de orientar la estrategia de concienciación realizando su socialización con todos los colaboradores del Fondo, así como su retroalimentación de ideas y estrategias a mejorar, implementar y o modificar. Asimismo, su presentación en los respectivos Comité PIGA como medio de seguimiento a la implementación de los	2 al año (semestral)	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

programas y sus resultados a través del tiempo.		
PROYECTO 4. Implementación sistemas hidrosanitarios		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Mejorar el porcentaje de implementación de los sistemas hidrosanitarios de la entidad en un 5% con respecto al año del diagnóstico.	1 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

2.5.2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

La Alcaldía Local de Los Mártires ha elaborado el programa de uso eficiente de la energía (Tabla 21) con el fin de contribuir a la reducción de la crisis energética a la que nos enfrentamos actualmente, pues ahorrar energía es ser solidario y responsable, además es el camino más eficaz para reducir las emisiones contaminantes de CO2 equivalente a la atmósfera, y por tanto detener el calentamiento global del planeta y el cambio climático.

A través de programa se busca dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad, fomentando medidas que permitan racionalizar el consumo de energía en las diferentes actividades de la entidad, haciendo participe a los funcionarios, contratistas y demás personas en la Alcaldía Local de los Mártires. El consumo de energía se genera principalmente por el uso de computadores, impresoras, microondas, cuarto eléctrico, cámaras de seguridad en todas las instalaciones de la alcaldía y sus sedes, están en funcionamiento las 24 horas del día.

Tabla 20. Programa uso eficiente de la energía

PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		
Objetivo: mantener el consumo anual de energía en la alcaldía local a través del desarrollo de estrategias educativas, operativas y de inversión.		
Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.		
Meta del programa: Mantener el consumo anual de energía en 136 Kwh per cápita, tomando como base el promedio de consumo del cuatrienio 2020-2023		
INDICADOR	ECUACION	
(Consumo periodo anual en Kwh/Número de usuarios permanentes)	ID energía= (Consumo anual en Kwh/NUP) X 100	
PROYECTO 1. Ahorrar energía, nuestra responsabilidad		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE

Desarrollar actividades tendientes al uso eficiente de la energía (piezas publicitarias, memorandos)	3 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 2. Eliminando los daños, eliminamos las pérdidas		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Inspecciones ambientales sobre daños presentados y arreglados	2 al año (semestral)	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 3. Seguimiento a los consumos mensuales		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Realizar informes de análisis de consumo y estrategias de control para el uso adecuado y ahorro de la energía a fin de orientar la estrategia de concienciación realizando su socialización con todos los colaboradores del Fondo, así como su retroalimentación de ideas y estrategias a mejorar, implementar y o modificar. Asimismo, su presentación en los respectivos Comité PIGA como medio de seguimiento a la implementación de los programas y sus resultados a través del tiempo.	2 al año (semestral)	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

2.5.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El manejo inadecuado de los residuos sólidos contribuye directamente a la contaminación de los suelos, fuentes hídricas y genera en muchos casos riesgo para la salud pública. Como respuesta al compromiso de la Alcaldía Local de Los Mártires con la protección del medio ambiente y con el mejoramiento continuo en sus procesos y procedimientos, se formula el plan de gestión de residuos sólidos. Este programa es una herramienta de planificación que permite realizar un manejo ambientalmente seguro de los residuos generados por el FDLM (Tabla 22), en donde se menciona el manejo interno y externo, las medidas de prevención y minimización de los residuos.

Tabla 21. Programa Gestión Integral de Residuos
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Objetivo: Disponer y/o aprovechar adecuadamente los residuos reciclables, aprovechables, no aprovechables y peligrosos generados en la entidad dando cumplimiento a la normatividad actual vigente

Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.

Meta del programa: conseguir que el 100% de los residuos sólidos aprovechables sean reciclados y/o aprovechados y los residuos peligrosos reciban un manejo ambiental adecuado

INDICADOR	ECUACION	
(Cantidad de residuos gestionados adecuadamente/cantidad de residuos generados) x 100	ID residuos= (Cant. gestionados /Cant. generados) X 100	
PROYECTO 1. Con una adecuada gestión de residuos le ayudamos al medio ambiente		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desarrollar actividades sobre separación en la fuente y cuidado del ambiente (piezas publicitarias, memorandos)	3 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades sobre la implementación del PGIR.	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 2. Seguimiento a la generación de residuos solidos		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Realizar informes de análisis de generación de residuos aprovechables, ordinarios y respel a fin de orientar la estrategia de concienciación realizando su socialización con todos los colaboradores del Fondo, así como su retroalimentación de ideas y estrategias a mejorar, implementar y o modificar. Asimismo, su presentación en los respectivos Comité PIGA como medio de seguimiento a la implementación de los programas y sus resultados a través del tiempo.	2 al año (semestral)	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

2.5.4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

El cambio de paradigma hacia un modelo de consumo y producción que fomente el desarrollo económico y social en el marco de los límites de nuestros sistemas ecológicos y que reduzca las externalidades negativas de nuestros hábitos y nuestras decisiones económicas es corresponsabilidad de todos los actores de nuestra sociedad. Es así que la Alcaldía Local de Los Mártires formula este programa con el fin de promover el uso y consumo responsable de materiales y el fomento de la cadena de suministro, para la adquisición de bienes, productos o servicios que contribuyan a la minimización de los impactos más significativos, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los productos, es decir desde la extracción de las materias primas, la fabricación y distribución hasta el momento de la disposición final. La Tabla 23 evidencia cada uno de los proyectos para cumplir este programa.

Tabla 22. Programa Consumo sostenible
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE		
Objetivo: Incluir criterios sostenibles en la contratación priorizada realizada por la entidad		
Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.		
Meta del programa: Lograr que el 90% de los procesos de contratación priorizados en la Guía de Contratación Sostenible incluyan criterios ambientales sostenibles		
INDICADOR (No. De contratos con criterios de sostenibilidad/No. de contratos priorizados en el año) X 100	ECUACION ID con. sostenible= (Cant. contratos con criterio sostenible/cant. Contratos realizados) X 100	
PROYECTO 1. Socialización sobre consumo sostenible y guía de contratación sostenible		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desarrollar actividades tendientes al consumo sostenible (piezas publicitarias, memorandos)	3 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades sobre el adecuado consumo de papel y uso de impresoras (piezas publicitarias, memorandos)	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

2.5.5. PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 23. Programa Cambio climático
PROGRAMA CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 23: Programa Cambio climático

PROGRAMA CAMBIO CLIMÁTICO		
Objetivo: Implementar estrategias de adaptación al cambio climático y de compensación de la huella de carbono generada por la ALM en el desarrollo de sus actividades.		
Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.		
Meta del programa: Lograr que 5% de los colaboradores se movilicen en bicicleta o vehículos eléctricos a las sedes de la alcaldía.		
INDICADOR	ECUACIÓN	
(No. colaboradores que asisten en bicicleta o vehículos eléctricos /No. de colaboradores contratados) X 100	ID con. sostenible= (Cant. De colaboradores que asisten en bicicleta o vehículos eléctricos /cant. colaboradores contratados) X 100	
PROYECTO 1. Socialización sobre Movilización sostenible		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desarrollar actividades tendientes a la movilidad sostenible (piezas publicitarias, memorandos)	3 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
PROYECTO 2. Socialización estrategias de Austeridad		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Generar socialización del Plan de Austeridad en el Gasto y las estrategias tomadas para la disminución de los rubros elegidos.	1 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

2.5.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMULACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, debe involucrar a todos sus servidores en el mejoramiento de su desempeño ambiental, para lo cual, deben comunicar los resultados de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como la identificación y análisis de los riesgos ambientales, adicionalmente, una vez definidas las áreas que generan impactos ambientales negativos significativos o que representen un riesgo ambiental intolerable en el desarrollo de sus funciones, se debe garantizar la sensibilización o formación de los servidores para su manejo. Para lo cual, desarrolla una serie de capacitaciones y sensibilizaciones en el marco de los programas ambientales sean estos de energía, agua, residuos sólidos y/o peligrosos y consumo sostenible. En la tabla 25 se evidencian las actividades descritas para el cumplimiento del programa de comunicación y sensibilización.

Tabla 24. Programa Comunicación, formulación y sensibilización.

PROGRAMA COMUNICACION, FORMULACION Y SENSIBILIZACION.		
Objetivo: Capacitar y sensibilizar en las temáticas ambientales de los programas establecidos a todos los colaboradores y visitantes, personas de permanencia constante y en teletrabajo del FDLM.		
Sedes a implementar: Sede administrativa mall plaza, sede JAL y salón comunal Santa Fe.		
Meta del programa: Lograr que el 90% de los colaboradores sean capacitados y sensibilizados en el marco de los programas ambientales de energía, agua, manejo de residuos, consumo sostenible.		
INDICADOR	ECUACIÓN	
(No. De capacitaciones y sensibilizaciones/No. de capacitaciones y sensibilizaciones prioritizadas en el año) X 100	ID con. sostenible= (Cant. Capacitaciones programadas/cant. capacitaciones realizadas) X 100	
PROYECTO 1. Capacitaciones sobre programas ambientales.		
CONTROL OPERACIONAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desarrollar actividades tendientes al uso eficiente del agua (piezas publicitarias, memorandos y/o campañas de concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades tendientes al uso eficiente de la energía y el fomento de estrategias comunicativas en la utilización de fuentes no convencionales de energía renovable (piezas publicitarias, memorandos y/o campañas de	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)		
Desarrollar actividades sobre separación en la fuente y cuidado del ambiente y reducción al mínimo de los residuos generados por el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, segregación de residuos y gestión integral de residuos (piezas publicitarias, memorandos y/o campañas de concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades tendientes al consumo sostenible así como de la inclusión criterios ambientales para la contratación pública a todos los tomadores de decisiones en esta materia (piezas publicitarias, memorandos y/o campañas de concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades sobre el adecuado consumo de papel y uso de impresoras así como deberes y beneficios ambientales e institucionales de contribuir al plan institucional de gestión ambiental (piezas publicitarias, memorandos y/o campañas de concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Desarrollar actividades sobre la promoción del uso de elementos para el consumo de bebidas y alimentos como pocillos o tazas, platos, cubiertos, mezcladores y botellas en materiales reutilizables, y demás que impliquen la reducción progresiva en el uso de plásticos de un solo uso a los visitantes y colaboradores del FDLM, así como la sensibilización general para la adherencia de la importancia sobre la reducción en el consumo de comida empacada en plásticos de un solo uso (piezas	2 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

publicitarias, memorandos y/o campañas de concienciación que vinculen a los colaboradores del FDLM)		
Desarrollo de actividades sobre la celebración de cada fecha del calendario ambiental acorde con los programas citados en este documento incluida la semana ambiental.	12 veces al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental
Realizar revisión y socialización a los líderes de las áreas de infraestructura y planeación sobre la gestión de Residuos de construcción e implementación de caucho reciclado en las obras en las cuales la alcaldía es generadora en la línea de infraestructura sostenible, a fin de determinar estrategias y retroalimentaciones para la aplicabilidad de planes a futuro.	1 al año	Profesional PIGA y Gestor Ambiental

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

Como instrumento para la toma de conciencia, quienes adopten el PIGA deben usar sus canales de comunicación con el fin de fortalecer su gestión ambiental y celebrar cada mes una fecha del calendario ambiental acorde con los programas citados en el presente anexo, incluida la semana ambiental. A continuación, se relacionan las fechas elegibles:

Enero:

- 26 – Día nacional de la Educación Ambiental

Febrero:

- 2 – Día internacional de los Humedales

Marzo:

- 1 – Día Nacional del Reciclador
- 5 – Día mundial de la Eficiencia Energética
- 22 – Día mundial del Agua
- 26 – Día mundial del Clima y la Hora del Planeta

Abril:

- 22 – Día Internacional de la Tierra

- 29 Día Nacional del Árbol

Mayo:

- 17 – Día Internacional del Reciclaje

Junio:

- 5 – Día mundial del Medio Ambiente

Julio:

- 3 – Día internacional libre de bolsas de plástico
- 7 – Día de la Conservación del Suelo

Agosto:

- 14 – Día interamericano de la Calidad del Aire
- 29 – Día internacional contra el ruido

Septiembre:

- 11 – Día Nacional de la Biodiversidad
- 16 – Día internacional de la Preservación de la Capa de Ozono

Octubre:

- 21 – Día mundial del ahorro de Energía

Noviembre

- 17 – Día internacional del Aire puro

Diciembre:

- 5 – Día mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental / Día del suelo
- 11 – Internacional de las Montañas

Y las demás fechas que se institucionalicen.

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Metas e indicadores del plan

Meta	Nombre del indicador	Formula del indicador
Mantener el consumo anual de agua en 1.9 m3 per cápita, tomando como base el promedio de consumo del cuatrienio 2020-2023	Consumo de agua	$ID_{AGUA} = \frac{\text{Consumo anual en m3}}{NUP} \times 100$
Mantener el consumo anual de energía en 136 Kwh per cápita, tomando como base el promedio de consumo del cuatrienio 2020-2023	Consumo de energía	$ID_{ENERGIA} = \frac{\text{Consumo anual en Kwh}}{NUP} \times 100$
Conseguir que el 100% de los residuos sólidos aprovechables sean reciclados y/o aprovechados y los residuos peligrosos reciban un manejo ambiental adecuado.	Generación de residuos	$ID_{RESIDUOS} = \frac{\text{Cant. gestionados}}{\text{Cant. generados}} \times 100$
Lograr que en el 90% de los procesos de contratación priorizados en la Guía de Contratación Sostenible incluyan criterios ambientales sostenibles.	Cantidad de contratos con cláusulas ambientales	$ID_{con.sostenible} = \frac{\text{Cant. ctos con criterios sost.}}{\text{Cant. ctos realizados}} \times 100$

Fuente: ALM

Metodología de medición

Se presentará conforme lo requiera la secretaria Distrital de Ambiente y la secretaria de Gobierno informes de avance, los cuales para efectos de consumos de agua y energía y generación de residuos sólidos deberá mantener la información histórica y análisis de tendencia de los comportamientos. Los informes se presentarán en medio magnético, en el formato de registro de información, diseñado por la SDA completamente diligenciado y actualizado con los avances presentados en el periodo de reporte.

Periodo de aplicación del plan

Vigencia del plan: Cuatro (4) años 2025-2028

2.6. PLAN DE ACCION A CUATRO AÑOS

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
Agua limpia y Saneamiento	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo o y operativo	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente del agua.	Identificar la huella hídrica de la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de conocer los patrones y volumen total de consumo.
Energía Asequible y no contaminante	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo o y operativo	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente de la energía.	Implementar acciones de eficiencia energética en las sedes de Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de ser una entidad carbono neutro.
Producción y Consumo Sostenible		Ecoeficiencia	Manejo de residuos y Economía circular	Programa Gestión Integral de residuos.	Realizar una adecuada gestión de los residuos generados en la entidad con enfoque de economía circular.
Producción y Consumo Sostenible		Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos. Manejo de residuos y Economía circular	Programa de Consumo Sostenible.	Fomentar estrategias para reducir el consumo de papel, empleo de plásticos de un solo uso, así como adquirir bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía

					de Contratación Sostenible de la entidad.
Acción por el clima		Calidad ambiental	Calidad del aire	Programa Gestión del Cambio Climático. (movilidad urbana sostenible)	Implementar estrategias de adaptación al cambio climático y de compensación de la huella de carbono generada por la Alcaldía en el desarrollo de sus actividades.
-Ciudades y comunidades sostenibles -Acción por el clima		Armonía socio ambiental	Eco urbanismo	Programa Gestión del Cambio Climático. (infraestructura sostenible)	
Educación de calidad	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento o administrativo o y operativo	Gobernanza	Educación y cultura ambiental	Programa de comunicación, formación y sensibilización	Capacitar y sensibilizar en las temáticas ambientales de los programas establecidos a todos los colaboradores y visitantes, personas de permanencia constante y en teletrabajo del FDLM.

Fuente: (ALM – PIGA 2024)

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-P003	Procedimiento de control operacional

Código	Documento
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN003	Instrucciones para la gestión de residuos de manejo especial y diferencial
PLE-PIN-IN004	Instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior visual
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F006	Formato de etiquetado residuos peligrosos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F008	Formato registro de información de ingreso y salida de residuos peligrosos del área del almacenamiento temporal
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa
PLE-PIN-PL004	Plan de gestión integral de residuos peligrosos.
GCO-GCI-IN001	Guía de Contratación Sostenible
GCO-GCI-MR	Matriz de riesgos ambientales Gestión Corporativa Institucional

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y	Todos

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
		seguimiento, y otras disposiciones.	
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículos 11 al 14
Resolución 0783	2018	Por el cual se crea el comité de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.	Todos

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Plan de Gestión Ambiental del Distrito	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	2021-2022	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente